ASOCIACIÓN PERUANA DE MEDIOS DE IMPRESIÓN

Síguenos:

@agudigraficos

Boletín ELECTRÓNICO

18 de abril de 2019
N ° 605

NOTAS DE INTERÉS 01-04

//AGUDI se reune con empresarios gráficos del Sur

//HP expande PrintOS Marketplace para ayudar a los PSP a innovar, automatizar y crecer

//EL futuro de la Impresión Comercial

//LIBRO 100 AÑOS: Comenzaron las entrevistas

ACTUALIDAD 05-07

//LICITACIONES UNIDAD EJECUTORA 120 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS //LABORAL El impacto laboral de la semana santa / Conservación de documentos

SPONSOR PLATINUM

SPONSOR ORO

SPONSOR PLATA

AGUDI se reune con empresarios gráficos del Sur

El día sábado 06 de abril en el recinto de la Feria Expo Sur, se realizó una reunión con empresarios de la región donde acudió el presidente de AGUDI, Luis Cieza de León, y los directivos, Adrián Gechelín y Ricardo Abuid. Por Arequipa se contó con la presencia de Abel Dongo, presidente de empresarios gráficos; Guido Bedoya, Álvaro Rendón; Iván Collana de L & B Representaciones y Edwind Coronado por Tacna. También estuvieron la reunión Abel Hyahua y Mary Palacios.

Luis Cieza, durante su intervención, explicó que la informalidad en nuestro sector es alta y se incuba en las empresas de subsistencia que arrastran al sector al atraso tecnológico y a una permanente guerra de precios paradójicamente apañadas o alimentadas por el principal comprador de nuestros productos: el Estado. Por ello, AGUDI en coordinación con la Sociedad Nacional de Industrias y la Cámara de Comercio de Lima, además de otras instituciones, será exigente y demandará por las vías que la constitución nos faculta el cumplimiento de las leyes.

El Presidente de AGUDI solicitó que para llevar a cabo lo planteado era necesario el apoyo de todos los asociados para sustentar los casos que consideren incumplen o se sospecha de corrupción en las adquisiciones, de tal manera que nuestra área legal realice la correspondiente denuncia. Remarcó, que esto será un tema prioritario para el sector, lo cuales marcarán las directrices de su gestión. Además, mencionó que otras de las tareas que viene realizando la Asociación es exigir el cumplimiento de la legislación para que el estado cumpla con solicitar las certificaciones correspondientes a las empresas gráficas que deseen vender sus productos.







Abel Dongo en representación de gráficos de Arequipa mencionó los diferentes problemas que afrontan como por ejemplo la competencia desleal, las pocas oportunidades de desarrollo y la informalidad existente.

Guido Bedoya señaló que sería muy importante tener un gremio gráfico fuerte y se acordó por unanimidad formar filiales de AGUDI en Arequipa, Tacna y Juliaca con motivo de hacer frente a los diferentes problemas del sector.


INSUMOS
INSUMOS
LinGraf
SOLUCIONES GRAFICAS
MAQUINARIAS


sia


ALIANZA GRAFICA S.A.
ALIGRAF


Horizon
Horizon


Segracsa | SOLUCIONES DE IMPRESIÓN EN EMPAQUES | Segracsa


RISO
Reprodata
Impresión Digital de Alta Velocidad a Bajo Costo
Impresoras Inyección de Tinta
Duplicadoras Digitales

ASOCIACIÓN PERUANA DE MEDIOS DE IMPRESIÓN

1919 2019 100 AÑOS

Libro
HISTORIA DE AGUDI
SU EMPRESA YA FORMA PARTE DE LA HISTORIA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA DEL PERÚ









EL LIBRO 100 AÑOS DE HISTORIA GRÁFICA EN AGUDI, es un homenaje a los empresarios gráficos que fundaron esta institución y a los diferentes directivos que lideraron la Asociación durante diez décadas, siendo la emblemática AGUDI la más antigua de Latinoamérica.

Este libro nos permitirá viajar en el tiempo, revivir recuerdos y recordar cómo empezó hace 100 años de la mano de empresarios y directivos visionarios, la gran institución que hoy es reconocida como AGUDI. Además, como parte de los anexos y paralelo a la historia de la institución conoceremos la trayectoria de diversas empresas gráficas que también forman parte importante de nuestra historia.

MEMORIAS DE EMPRESAS GRÁFICAS EN EL PERÚ

La sección estará dedicada a empresas que son protagonistas actuales de la evolución y el desarrollo de la industria gráfica diaria. En este espacio se pondrán al alcance de todos los lectores los pormenores del proceso de crecimiento y desarrollo alcanzado por las empresas nacionales.

Asimis,mo, se buscará rescatar y posicionar en su real contexto a los gestores, fundadores y trabajadores de estas empresas, procurando que todo lo realizado hasta hoy permanezca en el tiempo y sirva de ejemplo a futuras generaciones de gráficos.

FICHA TÉCNICA

Título: 100 años de AGUDI | Edición: Primera | Páginas: 320 | Tipo de enmarcación: Tapa dura y con fotográfias a color | Interior: Papel couché de 115 gramos | Edita: AGUDI / GRUPO G-Trade S. A . C.





BENEFICIOS DEL PARTICIPANTE

- Publirreportaje de 4 páginas
- Sesión fotográfica
- 10 libros de cortesía
- Plaqueta de reconocimiento en la cena de los 100 años.
- Invitación especial a la cena de los 100 años.
- Presencia en el video del libro.

INVERSIÓN

- $1,000 (No incluye IGV)
- Forma de pago (A tratar)

Sé parte de esta **HISTORIA**

EDICIÓN EXCLUSIVA POR ANIVERSARIO

Informes:
AGUDI-Mario Mondragón
719 6402 / 998 138 956
mariomondragon@agudigraficos.com
www.agudigraficos.com



LICITACIONES

UNIDAD EJECUTORA 120 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS

CONVOCATORIA NACIONAL

Objeto de la contración: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE JUEGOS DE MESA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4
Entidad: UNIDAD EJECUTORA 120 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS
Estado: Convocado
Nomenclatura: CP-SM-1-2019-UE 120-1
Identificador de Procedimiento: 515924
Codigo CUBSO: 8212150400
Moneda: Soles
Monto: Sin dato registrado
Tipo de contratación: Servicio
Modalidad: Concurso Público
Fecha de publicación: 16 de Abril de 2019 horas: 13:51
Fecha de convocatoria: 20 de Marzo de 2019 horas: 10:09
Fecha de inicio de registro: 21 de Marzo de 2019 horas: 00:01
Fecha fin de registro: 23 de Abril de 2019 horas: 09:59
Fecha de presentación: 23 de Abril de 2019 horas: 10:00
Ficha de selección: http://bit.ly/2ZgMcVK

UNIDAD EJECUTORA 120 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS

CONVOCATORIA NACIONAL

Objeto de la contración: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE JUEGOS DE MESA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS
Estado: Convocado
Nomenclatura: CP-SM-1-2019-UE 120-1
Identificador de Procedimiento: 515924
Codigo CUBSO: 8212150400
Moneda: Soles
Monto: Sin dato registrado
Tipo de contratación: Servicio
Modalidad: Concurso Público
Fecha de publicación: 16 de Abril de 2019 horas: 13:51
Fecha de convocatoria: 20 de Marzo de 2019 horas: 10:09
Fecha de inicio de registro: 21 de Marzo de 2019 horas: 00:01
Fecha fin de registro: 23 de Abril de 2019 horas: 09:59
Fecha de presentación: 23 de Abril de 2019 horas: 10:00
Ficha de selección: http://bit.ly/2ZgMcVK

HP expande PrintOS Marketplace para ayudar a los PSP a innovar, automatizar y crecer

La existencia de alternativas respetuosas con el medio ambiente no son nuevas, aunque sí se observa un cambio de tendencia en la utilización de materiales reutilizables, reciclados y la utilización de nuevos soportes más acordes a la creciente sensibilización medioambiental que prolifera en el sector.

Lejos de la desaparición, existen alternativas como el papel reciclado o el papel sintético, cuyo uso se está extendiendo cada vez más y sus características alcanzan día a día una calidad mayor. Las fibras del papel reciclado provienen, en su mayor parte, de fibras recicladas provenientes de otros papeles y pueden oscilar entre un 10 % y un 100% de la materia reciclada. En este sentido, se establecen varias categorías atendiendo a su composición; Quest: reciclado al 100% de fibra post consumo, entendiendo post consumo al papel recuperado después de haber sido utilizado por el consumidor y pudiendo haber sido impreso. Evergreen: papel al 50% reciclado de fibra virgen y el otro 50% dividido entre un 20% fibra pre consumo y el 30% restante de fibra post consumo. La fibra pre consumo es aquella que es recuperada después del proceso de fabricación pero sin ser utilizada por el consumidor.

El papel sintético plantea nuevas posibilidades

En este escenario surge el término “papel sintético”, una película plástica opaca o transparente donde se puede escribir o imprimir y que tiene una apariencia semejante al ‘papel tradicional’ con algunas diferencias como, por ejemplo una mayor resistencia al uso.

La mayor ventaja que proporciona la utilización de papel sintético es el uso de casi cualquier plástico para su producción, desde botellas de PET, recipientes plásticos, bolsas de supermercados, etc. Este nuevo material es utilizado en diversos sectores, como el de envases, productos gráficos y el etiquetaje, pudiendo ser utilizados por diversas tecnologías de impresión como offset, flexo e impresión digital, entre otras.

El futuro de la Impresión Comercial

En el libro Tomorrow’s Print Today: 6 Trends Shaping the Commercial Printing Industry editado por Kodak, se analizan las tendencias que configuran el futuro para los impresores comerciales.
En este, se evalúa cómo las empresas de impresión comerciales responden hoy a los cambios del mercado.

Digital, analógico y formato ancho: Trabajando lado a lado

Muchos impresores están implementando nuevas tecnologías y una amplia gama de plataformas de impresión para satisfacer una creciente gama de requisitos de los clientes. Las aplicaciones de formato ancho presentan otras oportunidades para los impresores comerciales.

Gestionando la complejidad de las tintas comerciales

Uno de los mayores desafíos hoy es atraer e involucrar a los consumidores más exigentes. Para crear un factor sorpresa, los folletos, piezas de correo directo y otros materiales impresos con frecuencia presentan nuevas tintas. La tecnología de automatización que convierte el color directo en un color de proceso idéntico está facilitando a los impresores comerciales lograr resultados de calidad.

Búsqueda de la sostenibilidad

Los consumidores están preocupados por el medio ambiente, y esto tiene implicaciones para los impresores comerciales. El reto para los impresores comerciales es abrazar el movimiento de la industria hacia la sostenibilidad, e invertir en materiales y tecnologías en consecuencia, garantizando al mismo tiempo que la calidad de salida y la fidelidad del color continúen cumpliendo altos estándares.
Mandatos de seguridad y datos emergentes
Las violaciones de datos continúan poniendo en riesgo a los consumidores y disminuyen su confianza. En Europa ya se ha implementado el Reglamento General de Protección de Datos de Europa. Estas leyes están impactando en las industrias, incluida la impresión. Es cuestión de tiempo para que se promulguen mandatos regulatorios similares en otros países.

Certificaciones

Son cada vez más importantes para los compradores de impresión, entre ellas normas ISO.

Automatización del flujo de trabajo

La automatización de las tareas a lo largo de la producción permite agilizar los procesos mientras reducen los costos y eliminan los errores causados por la supervisión humana, permitiendo hacer los negocios y procesos más rápidos, fáciles y transparentes.

LABORAL

El impacto laboral de la semana santa

Son consideradas como feriados no laborables para el sector público y el privado, correspondiendo a los trabajadores el descanso remunerado.

Este jueves 18 y viernes 19 se celebra la festividad católica de Jueves y Viernes Santo en conmemoración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret.

Precisamente, para recordar la indicada festividad, dichas fechas son consideradas como feriados no laborables para el sector público y el privado, correspondiendo a los trabajadores el descanso remunerado.

La regla entonces consiste en que el personal descansa y el empleador les paga el día de modo normal a finales de mes.

Sin embargo, existen actividades productivas que no paran durante los feriados, y que tampoco deberían hacerlo, como los servicios esenciales (electricidad, agua, desagüe, telecomunicaciones, entre otras), algunas cuyo ritmo productivo lo impide (minería, industria, puertos, hidrocarburos) u otras cuyo ritmo se incrementa naturalmente como restaurantes, hoteles, centros comerciales, etcétera.

Para esos casos, y en general, cualquier supuesto en que se labore en días feriados, la legislación señala que el personal percibirá, además del pago normal que se incluye en su remuneración mensual, dos días adicionales de pago que valdrán el doble de su jornal diario regular, señaló el laboralista César Puntriano Rosas.

Es decir, percibirán dos días adicionales de remuneración a fin de mes por cada feriado que trabajen. “No se trata de un pago triple, pues el de los feriados, ya está incluido en el haber mensual normal”, comentó.



LABORAL

Conservación de documentos

¿Cuál es el plazo en el cual las empresas están obligadas a conservar documentación de índole laboral?

El Decreto Ley N° 25988 disponía que solo estaban obligadas a conservar los documentos relacionados con el desarrollo de su actividad empresarial por un período de cinco años contado a partir de la ocurrencia del hecho o la emisión del documento. Transcurrido este período, los documentos podían destruirse. Posteriormente la Ley N° 27029, actualmente vigente, reiteró que luego de cinco años las empresas podían destruir los documentos, salvo las planillas de pago que deberían ser remitidas a la ONP. La norma precisó que, luego de transcurrido este período, corresponderá su probanza a la parte que alega un derecho. Una regla similar fue recogida en la norma que regula la obligación de las empresas de llevar planillas de pago.

Si un extrabajador demanda el pago de algún beneficio laboral presuntamente adeudado hace más de 10 años, la empresa no tiene la obligación de exhibir la documentación que acredite el cumplimiento del mismo por haber transcurrido el plazo de cinco años. No es posible exigir al empleador exhibir lo que no posee, como el registro de asistencia, boletas de pago, entre otros documentos.

Si bien las reglas sobre el proceso laboral señalan que corresponde al empleador acreditar el cumplimiento de sus obligaciones, dicho mandato debe ser leído de manera conjunta con las normas mencionadas, las cuales asumen que por el transcurso del tiempo la información de antigua data no está ya en poder del empleador, no pudiéndose exigirle la demostración de algo con que no cuenta.
La jurisprudencia, en algunos casos, se ha mostrado favorable al alegato de la inexistencia de documentación, aunque en otros ha exigido que la empresa cumpla con demostrar el pago u otorgamiento de determinado beneficio.

A fines de diciembre del 2016, se emitió el Decreto Legislativo N° 1310, el cual ha dispuesto que los empleadores deben conservar los documentos y constancias de pago de las obligaciones laborales económicas solo hasta cinco años después de efectuado el pago. Esta norma señala que “las instancias administrativas, inspectivas, judiciales y arbitrales deben observar esta disposición en sus actuaciones”. Se esperaría que la judicatura laboral no exija a las empresas exhibir documentación con una antigüedad mayor a los cinco años. Tratándose de la ONP, el empleador podrá destruir la información de planillas de pago de períodos anteriores a julio de 1999 previa digitalización con valor legal o entregarla físicamente a la mencionada entidad.